

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Julio de 1988.

Visto lo solicitado y lo informado por la
Subsecretaría de Administración,

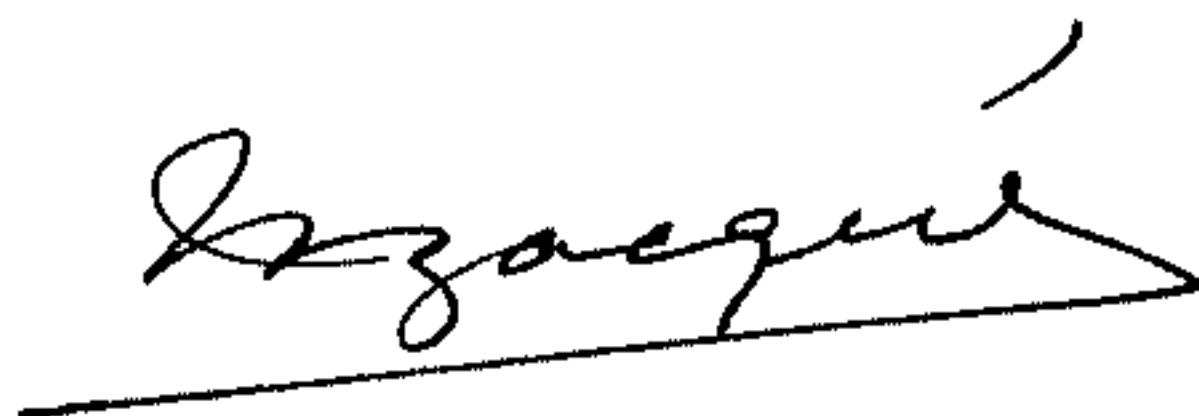
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de un (1) agente con categoría presupuestaria equivalente a la prosecretario administrativo -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Neuquén por el período comprendido entre el 1° abril y hasta el 30 de junio de 1988.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta permanente concédese licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JORGE ANTONIO MACQUE